CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ACUERDO Nº 81

De 14 de mayo de 2013

Por medio del cual se autoriza a la señora Alcaldesa del Distrito de Panamá, hacer la transferencia de Partida para la realización del Primer Congreso Estudiantil, organizado por la Federación Iberoamericana de Municipios Verdes y del Consejo Municipal de Panamá.

EL CONSEJO MUNCIIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Municipal de Panamá, es el encargado de la organización del Primer Congreso Estudiantil, que se llevará a cabo durante los días 27, 28 y 29 de agosto de 2013;

Que el Primer Congreso Estudiantil, contará con la participación de jóvenes que cursan IV, V y VI año de escuelas secundarias del Distrito de Panamá;

Que el tema del próximo Congreso será: **"Participación de los Gobiernos Locales en las Políticas Públicas de Protección al Medio Ambiente y Programas de Educación Concientización sobre el Calentamiento Global"**;

Que se está dando cumplimiento a las reuniones de coordinación de la Junta Directiva de la Federación Iberoamericana de Municipio Verdes, donde se establece que cada país participante tiene que desarrollar actividades previas con estudiantes para la protección del medio ambiente y la naturaleza;

Que en el Presupuesto de Rentas y Gastos del año 2013, el Consejo Municipal de Panamá, posee una Partida Nº 5.76.01.001.01.02.624 (Presidencia del Concejo-Adiestramiento y Estudio), por la suma de B/.50,000.00;

Que el Consejo Municipal de Panamá, aprobó la Resolución Nº 122 de 22 de diciembre de 2010, en la que se designa al H.C. Javier Ortega, como Presidente del Congreso Iberoamericano de Municipios Verdes de Panamá y al Lic. Manuel Jiménez Medina, Secretario General del Concejo, como Tesorero;

Que se requiere la expedición de un Acuerdo Municipal, que autorice la transferencia de Partidas Presupuestarias.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZAR** a la señora Alcaldesa del Distrito de Panamá, hacer la transferencia de Partida, para la realización del Primer Congreso Estudiantil, organizado por la Federacion Iberoamericana de Municipios Verdes y el Consejo Municipal de Panamá.

ARTICULO SEGUNDO: TRANSFIERASE de la Partida Nº 5.76.01.001.01.02.624 (Presidencia del Concejo-Adiestramiento y Estudio), la suma de B/.50,000.00, a la Cuenta Bancaria Congreso Iberoamericana de Municipios Verdes de Panamá, Cuenta Oficial Nº 06-11-0041-5.

ARTICULO TERCERO: DISPONGASE que la mencionada Partida será manejada por el H.C. Javier Ortega y el Lic. Manuel Jiménez Medina, como firmantes y suscriptores responsables.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R.P.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de mayo del año dos mil trece (2013).

EL PRESIDENTE,

H.C. JAVIER ORTEGA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo Nº81
14 de mayo de 2013

M.MOJICA.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 28 de mayo de 2013

Sancionado:
LA ALCALDESA

ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL

CAROLINA AROSEMENA S.

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR LA COMISION DE LA MESA.-